

De: Carlos Alcaraz, S.L.
Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.
Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.
Contra: Instel DB, S.L., David François Joseph Bails y Ana Rodríguez Ducray.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 432/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga a instancia de don Carlos Alcaraz, S.L., contra Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, se ha dictado con fecha 24.5.07 la sentencia cuyo fallo, es como sigue:

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Saborido Díaz, en nombre y representación de Carlos Alcaraz, S.A., defendida por el abogado Sr. Sánchez Martín, contra Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de veinte mil ciento ochenta euros con cincuenta y seis céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo: Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente, haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a uno de octubre de dos mil siete.- La Secretaria.

EDICTO de 3 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del Procedimiento Verbal 368/2006. (PD. 4463/2007).

Procedimiento: Juicio Verbal 368/2006. Negociado: MM.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 368/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Málaga a instancia de

Grualdi, S.L. contra Promociones G y M Marbella, S.L. y María Dolores Hernández Escobar, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y falto, es como sigue:

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 1 DE MÁLAGA

S E N T E N C I A

En Málaga a 2 de julio de 2007.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del, Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento Verbal registrado con el número 368 del año 2006, iniciados por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Grualdi S.L., defendida por la abogada doña Sánchez Martín, contra Promociones G y M Marbella, S.L. y doña María Dolores Hernández Escobar, ambos en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad a los codemandados derivado de impago de suministros y responsabilidad del administrador, acumulando ambas acciones.

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Grualdi, S.L., defendida por la abogada doña Sánchez Martín, contra Promociones G y M Marbella, S.L., y doña María Dolores Hernández Escobar, ambos en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de mil ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Promociones G y M Marbella, S.L. y María Dolores Hernández Escobar, extendiendo y firmo la presente en Málaga a tres de octubre de dos mil siete. La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, la adjudicación de contrato de obras para la adecuación de local para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Nervión (Expte. 15/2007). (PD. 4462/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avenida República Argentina, número 21-B, CP 41011 de Sevilla.

Tlfno: 955 065 730; Fax: 955 065 774.

c) Número del expediente: 15/2007

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: adecuación de local para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Nervión.

c) Lugar de ejecución: C/ Benito Mas y Prat, 5-7, edificio Los Mundiales.

d) División por lotes y número: No.

e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 210.920,01 euros (doscientos diez mil novecientos veinte euros y un céntimo de euros).

5. Garantía provisional.

a) Importe: 2% del presupuesto base de licitación.

b) En cifra: 4.218,40 euros.

c) En letra: cuatro mil doscientos dieciocho euros y cuarenta céntimos.

6. Obtención de documentación e información.

En la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

b) Solvencia complementaria: la especificada en el Anexo 6 del PCAP.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto de los anteriores.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, 41011 de Sevilla, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, salvo festivos; en caso de enviarse por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a esta Dirección Provincial la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B.

c) Localidad: 41011 de Sevilla.

d) Examen documentación administrativa y apertura de proposiciones: se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, (P.D. Orden de 3.5.05), Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: 1802/2007.

Objeto: Concierto con consultas y gabinetes podológicos de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo.

Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2007.

Importe adjudicación: 329.600,00 euros.

Adjudicatarios:

1. Jiménez Liñán, Rafael.

2. Olivares Alcalá, María Inmaculada.

3. Orden Hospitalario de San Juan de Dios-Provincia Bética Asilo Clínica San Rafael.

Granada, 8 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada.